

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19217 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombran Matronas de los Servicios Auxiliares de Higiene Infantil a las aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por otra de 4 de abril de 1973.*

Visto el expediente de la oposición libre convocada por Resolución de 4 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) para cubrir plazas no escalafonadas de Matronas

auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, clasificadas en los anexos I y II del Decreto 1436/1966, de 16 de junio;

Resultando que por Resolución de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) fué publicada la relación provisional de aspirantes admitidas, que se elevó a definitiva por Resolución de 6 de diciembre de 1973, en la que fué nombrado el Tribunal que había de juzgar las pruebas selectivas;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver la presente oposición nombrando para el desempeño de cuatro plazas vacantes de Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil a las siguientes señoras:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Localidad	Número de la plaza	Número Registro de Personal
María José Más Jordá	8-2-1950	Medina del Campo (Valladolid)	AII-1499	B05GO001222
Teresa del Carmen Vallés Rojo	18-7-1931	Estepa (Sevilla)	AII-1490	B05GO001223
María Luisa Pardo Fernández	22-8-1921	León	AI- 168	B05GO001224
María Dolores Morales Villena	18-1-1929	Talavera de la Reina (Toledo)	AI- 175	B05GO001225

Las interesadas deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», como señala el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de junio de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO

19218 *ORDEN de 5 de agosto de 1975 por la que se nombra Magistrado de Trabajo de categoría D) a don José Rodríguez Quirós, siendo destinado a prestar sus servicios a la Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, sobre reforma orgánica y de adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y artículo 1.º, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio;

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 23 de abril del presente año para cubrir una plaza vacante en dicho Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Magistrado de Trabajo de categoría D), con el sueldo, trienios y dos pagas extraordinarias, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y complementos correspondientes, conforme a lo prevenido en el Decreto 1543/1972, de 15 de junio, modificado por el Decreto 2951/1973, de 18 de noviembre, al funcionario de la carrera judicial don José Rodríguez Quirós, siendo destinado a prestar sus servicios a la Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Toro Ortí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

19219 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de diciembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha

4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico en la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del facultativo que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada.

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA», MURCIA

Tocoginecología

Don Lorenzo Abad Martínez, Jefe de Departamento.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

19220 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de diciembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico en la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada.

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA», MURCIA

Pediatría

Don Francisco Rodríguez López, Jefe de Departamento.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de agosto de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.